Detalles de mensaje

Referencia interna:	CAS-OAJ-SAM-002-2023
Descripción del proceso	REALIZAR TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3150) VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINI
De:	PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S
Usuario:	PARQUE NATURAL EL RETIROS S.A.S PARQUE NATURAL EL RETIROS S.A.S
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(2/02/2023 5:16:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4495786
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
observacion CAS-OAJ-SAM-002-2023.pdf	observacion CAS-OAJ-SAM-002-2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes señores Gobernación de Casanare,

Por medio del presente, me permito allegar observaciones al proyecto de pliego de condiciones para ser tenidas en cuenta.

Agradezco la atención prestada.

PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S

Yopal, 7 de febrero de 2023

Señores

Departamento de Casanare
Oficina Jurídica
Carrera 20 No 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal - Casanare

Ref: ***OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES CAS-OAJ-SAM-002-2023***

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones CAS-OAJ-SAM-002-2023 de objeto: REALIZAR TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3150) VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", para lo cual presento las siguientes consideraciones:

1. Respecto a lo estipulado en numeral ***4.1.2.2 capacidad financiera***

Tabla 3: Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,50
Razón de la Cobertura de Intereses	Mayor o igual 2 o´ en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa

Con base en lo anterior nos permitimos indicar lo siguiente.
Respecto al indicador de liquidez requerido es conveniente indicar que el indicador resulta excesivo. Lo que la entidad está solicitando es que por cada peso que la empresa debe en el corto plazo, reciba 2 para cubrir tales obligaciones. Esto es, una solvencia sobre estimada, aun si no estuviésemos bajo la presión financiera de las circunstancias actuales, para lo cual solicitamos sea estudiada la posibilidad de requerir un índice de liquidez mayor o igual a 1,5, esto es que, por cada peso que se debe en el corto plazo, la empresa cuente con al menos 1,5 pesos para pagar sus obligaciones inmediatas

2. En atención a lo establecido en numeral ***4.1.3.21.1. Experiencia específica habilitante del proponente*** *Respecto al requerimiento de que cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:*

OBJETO	CODIGO – UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA (SMMLV)
Realizar Visitas y/o Acompañamiento Técnico y/o Asistencia Técnica Al Sector Agropecuario	70121700	Gestión Ganadera	434,48 SMMLV
	Y		
	70141600	Protección De Cultivos	
	Y		
	70141700	Gestión De Cultivos	
	Y		
	83121700	Servicios De Comunicación Masiva	
	Y		
	86101500	Servicios De Entrenamiento En Agricultura Y Silvicultura Y Otros Recursos Naturales	
	Y		
	93141900	Desarrollo Rural	
	Y		
	94131500	Organizaciones No Gubernamentales	

Atendiendo a la importancia de las actividades de acompañamiento técnico a realizar y teniendo en cuenta que las mismas se encuentran enfocadas en la producción bovina doble propósito, con el fin de sostener los resultados productivos a mediano y largo plazo, aumentando en este sentido la generación de ingresos resultantes de la actividad, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiadas y fortaleciendo la productividad y seguridad alimentaria en los Municipios focalizados.

De esta adecuada asistencia propenderá el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, productivas y organizacionales, para lo cual en atención a que la experiencia solicitada es directamente relacionada con el alcance, la cuantía y complejidad del objeto a contratar, en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, se sugiere respetuosamente que la experiencia específica acreditada mediante Contratos que deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, además de acreditar los códigos exigidos, permita incluir los siguientes:

CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
70141500	Producción de Cultivos
70141800	Plantación y Cultivo de Cultivos
70121600	Industria Ganadera
70122000	Salud Animal

Lo anteriormente expuesto en aras de generar transparencia y brindar igualdad de oportunidades, con el propósito de no vulnerar la participación de los interesados.

Martha Nieto

PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S